

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARCELA F. TESAN DE MONTIJANO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: Risso Patrón Martín Miguel c/Otra (cuil/cuit Nº 27-01560978-3 de fs. 98) s/Ejecutivo. Expte. Nº 385/2006, que la Martillera Pública Marcela F. Tesan de Montijano, Matrícula Nº 755, (CUIT 27-20.181.041-3) venda en pública subasta el día 22 de Septiembre de 2.010 a las 11 horas, o el día siguiente hábil a la misma hora si aquel resultare feriado, por ante el Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito de Santo Tomé, un inmueble ubicado en calle: Av. Luján Nº 4203, de la ciudad de Santo Tomé. Se describe su título: fs. 81... "una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado al suelo, ubicada en la parte Sud de Distrito Santo Tomé, Departamento La Capital, Pcia. de Santa Fe, compuesta de veintiséis metros setenta y seis centímetros de frente al Oeste, veinticuatro metros noventa centímetros de contrafrente al Este, ciento cuarenta y nueve metros cincuenta y cinco centímetros en el costado Norte, y ciento sesenta metros doce centímetros en el costado Sud, con una superficie de 3.855 m² 3.915 cm², lindando: al Oeste camino pavimentado de Santa Fe a Rosario, al Norte con Juan Marcos Julio Pasero, al Este más terreno del mismo Sr. Juan Marcos Julio Pasero, y al Sur con Juan Bielonienko. La descripción es de acuerdo a título. El dominio en el Registro General se inscribió bajo el Nº 91.617, Fº 6754, Tº 505 impar, del Departamento La Capital. Por lo que sale a la venta con la base del avalúo fiscal \$ 70.040,75 (fs. 67), en caso de no haber postores se ofrecerá nuevamente el bien con la retasa del 25%, \$ 52.530,56 y de persistir la falta de oferentes, saldrá sin base y al mejor postor. Informa el Registro General; (Fs.76) que No registra inhibiciones, sí hipoteca: a favor de Banco Río de la Plata S.A. por un monto de U\$S 20.000, inscripta al Tomo 84, folio 1.124 Nº 19.457 de fecha 12/03/1997; si registra el siguiente embargo: el de autos, por \$ 360.000. Aforo: 88500 de fecha 05/09/2006: Deudas tributarias: a) A.P.I., (fs. 75) Partida Inmobiliaria Nº 10-12-00-142933/0002-4. Registra deuda al 26/04/2010 de \$ 3.940,83; b) Municipalidad de Santo Tomé: fs. 87, informe de deuda en concepto de Tasa Gral. de inmuebles \$ 1.957,30, Agua Corriente y cloacas \$ 876,56 y Mejoras \$ 319,50, al 14/04/2010. Se constató; (Fs. 62), me constituí en el domicilio de Av. Luján Nº 4203, de ésta ciudad de Santo Tomé... y siendo atendida por acto seguido se procede a constatar que se trata de un inmueble designado a vivienda, tipo chalet colonial. Consta de living, pasillo comunicante, dos dormitorios (uno en suite), cocina, lucernario, patio, quincho, cochera pasante, todo en buenas condiciones de conservación. El terreno está cerrado en un lado Sur, y tapialado en su lado Norte, al frente presenta tapial bajo, con tranquera de madera. La cochera pasante tiene pisos cerámicos y lugar para aproximadamente dos autos. El Living presenta pisos de cemento alisado y pintado, paredes revocadas y pintadas, techos de madera con vigas de hierro, hogar con detalles en ladrillos vistos, aberturas de madera (puerta ventana con vidrios repartidos al patio y puertas interiores con vidrio repartidos biselados, las ventanas al exterior tienen rejas), pecera en pared. Por escalera de material se accede a entepiso que forma una especie de balcón interior y un altillo chico, pasillo comunicante de pisos cerámicos por el cual se accede a la cocina, 2 dormitorios y baño de recibo. Los dormitorios tienen pisos revestidos con tapizmel, paredes revocadas y pintadas, aberturas de madera, (con puertas ventanas con vidrios repartidos al patio y al

lucernario). El baño de la suite tiene pisos de mármol esta construido en forma de L, en un sector cuenta con todos los sanitarios, mueble con mesada de mármol, el otro sector separado por arcada con columnas de material, tiene vanitory, con mesada de mármol, yacuzzi, clara boya de vidrio sobre el mismo. El baño de servicio está revestido en cerámica instalado con todos los sanitarios (inodoro, bidet, vanitory con espejo), con receptáculo para ducha. La cocina tiene las paredes revestidas en paredes y pisos cerámicos, cuenta con amoblamiento de cocina consistente en bajo mesada de madera con varias puertas, mesada de granito, alacena con bodeguita, puertas de madera de diferentes tamaños, puerta de vidrio, estantes, cubre extractor, cajones, en buenas condiciones de conservación, y calefón. Lucernario con pisos de lajas, 4 puertas ventanas de madera con vidrios repartidos al patio, techo de policarbonato, con vigas de madera. Separado de la vivienda se encuentra un quincho que cuenta con habitación y baño de servicio y lavadero. Tiene una galería con asador, el lavadero tiene pisos cerámicos con pileta de lavar y calefón en mal estado. El baño está revestido en cerámicos, con pileta, espejo, inodoro, bidet y ducha, con accesorios. El terreno que rodea la casa es amplio con arbolado, pero sin parquizar, con malezas en su fondo. Está ubicado sobre Av. Luján que es asfaltada y que continúa en la ruta 11 al sur, donde existen numerosos y variados comercios y pasan varias líneas de colectivos, urbanos e Interurbanos. La zona cuenta con agua corriente y luz eléctrica, manifiesta el Sr... que pasa el gas natural pero no está conectado. Condiciones: Santa Fe, 30/07/2010.... Hágase saber al comprador que al momento de la subasta deberá abonar el 3% -en concepto de comisión del martillero- y el 10% a cuenta del precio del inmueble, y que al aprobarse la subasta deberá abonar el saldo del precio de la misma. Correrán a cargo del adquirente los impuestos nacionales, provinciales y municipales a partir de la fecha de realización de la subasta. No procederá la compra en comisión conforme lo dispone expresamente el art. 3.936 del código civil. Asimismo infórmese a los eventuales compradores que deberán conformarse con las constancias de autos y que en el acto de subasta deberán acreditar su condición frente a la AFIP. Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario) - Dra. Elsa Rita Monella (Jueza). Informes: en Secretaría del Juzgado 7ma. Nominación y/o a la Martillera al Tel. 4552094 o 156 142079. Mail: marcelatmontijano@hotmail.com. Santa Fe, 7 de setiembre de 2010. Fdo. Dr. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 211 111400 Set. 14 Set. 20

POR
SERGIO R. MENSCHING

La Señora Juez de Ejecución Civil de Circuito de la ciudad de Santa Fe, Segunda Secretaría a cargo de la autorizante, Dra. Silvia M. Chemes, en autos caratulados: COMUNA DE ARROYO LEYES c/Otros (L.E. 02.397.421) s/Apremio, (Expte. Nº 3815 - Año 2002), ha dispuesto que el martillero Sergio R. Mensching, Matrícula Nº 850, C.U.I.T. 20-14.760.833-1; proceda a vender en pública subasta el día 23 de Septiembre de 2010 a las 10 horas o el día siguiente a la misma hora, si aquél resultare inhábil en las Puertas del Juzgado Comunal de la localidad de Matilde, Provincia de Santa Fe, con la base del Avalúo Fiscal \$ 41,89 (fs. 73), en caso de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor, un Lote baldío ubicado en esquina sobre calles Buenos Aires e Italia (fs. 80) de la localidad de Matilde; inscripto al Tomo 146 Impar Folio 463 N° 9895 de la Sección Propiedades del Dpto. Las Colonias

Capital del Registro General, con partida para el pago de Impuesto Inmobiliario 09-36-00-095645/0004 (fs. 73), el que según copia de dominio expresa (fs. 20): “Un lote de terreno baldío que forma la esquina Nor-Este de la manzana de terreno número cuarenta y seis del pueblo de la Estación Matilde, Departamento Las Colonias de esta provincia, designado con el número cinco en el plano de Mensura y Subdivisión confeccionado en septiembre de mil novecientos cincuenta y uno por el Ingeniero Civil don Julio C. Roca y registrado en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de esta Provincia, con fecha doce de enero de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número doce mil novecientos noventa y siete, que en fotocopia corre agregado a la escritura que con fecha veinte y seis de mayo de mil novecientos cincuenta y tres autoricé en este Registro a mi cargo, bajo el número cuarenta y uno y al folio ciento ocho del protocolo de ese año, de lo que doy fe, y se compone de veinte metros de frente al Este sobre calle pública por treinta metros de fondo que son también de frente al Norte sobre calle pública, encerrando una superficie de seiscientos metros cuadrados; y linda: al Norte, calle pública por medio, con la manzana número treinta y siete; al Sud, con el lote número seis de la misma subdivisión, adquirido por los esposos don Pedro Tomba y doña Santa Ana Leonor Luque de Tomba; al este, calle pública interpuesta, con la manzana letra I, y al Oeste, con parte del Lote número Cuatro del citado plano”. Informa el Registro General (fs. 63/64) que el dominio subsiste a nombre del demandado y registra el siguiente embargo: Aforo Nº 086650 de fecha 04/09/09 de \$ 729,10 a favor de la Comuna de Matilde. No registra Inhibiciones. No registra Hipotecas. Informa la A.P.I. (fs. 68/69) que adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario Partida Nº 09-36-00-095645/0004-5 \$ 410.- Períodos Años 2004 - 2005 - 2006 - 2007 - 2008 -2009 totales y 2010 cuota 1. Informa la Comuna de Matilde (fs. 66): Adeuda en concepto de Servicio Público \$ 4.107,30 y Contribución de Mejoras (ripió) \$ 2.069,67, Total \$ 6.176,97 al 22/04/2010. Informa la Sra. Juez Comunal (fs. 80): 1º) El lote se encuentra ubicado en esquina sobre calles Buenos Aires e Italia. El lote se encuentra cercado solamente en su lado Este, cerco de tejido y alambre de aproximadamente de un metro de altura, con postes de madera, todo ello en regular estado de conservación. Las calles sobre las cuales se encuentra ubicado el lote son de mejorado, al igual que las otras calles de la localidad. El inmueble se encuentra en la zona urbana de la localidad a dos cuadras del Bv. Iriondo. El lote se encuentra bien conservado, cuenta con arboles y arbustos, y césped muy bien cortado, un poste de luz en su esquina noroeste. Se constata en el mismo la construcción de juegos infantiles (hamacas). 2) Se trata de un lote baldío. No contando con vivienda ni ocupantes”. Condiciones: Las constancias de título no fueron presentadas, por lo que el adquirente deberá conformarse con las constancias de autos, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta, por falta o insuficiencia de título. El que resulte comprador deberá acreditar su condición frente al IVA y abonará en el acto de subasta el 10% del precio de compra al contado o por cheque certificado, con más la comisión de ley del martillero y el saldo al aprobarse el acta de remate, el que devengará intereses una vez y media la tasa activa promedio mensual vencida del Banco de la Nación Argentina para descuentos de documentos a 30 días y/o el que determine, para el caso de otorgamiento injustificado de la aprobación de la subasta y/o pago, sin perjuicio de resolver oportunamente, lo que por derecho corresponda. A partir de la fecha de la compra será a cargo del adquirente el pago de los impuestos, tasas, servicios, contribuciones y todo otro gravamen sobre el inmueble adquirido. Notifíquese por cédulas a los entes públicos acreedores a los que se hará saber que el monto de los impuestos y/o tasas que pudieran corresponder de la distribución de los fondos serán

reservados, debiendo éstos comparecer en forma y efectuar los trámites pertinentes para la oportuna transferencia de sus créditos. No se aceptará compra por comisión innominada. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y diario El Litoral. Autorízase la confección de 500 volantes. Para mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado o al martillero actuante T.E. 0342 154327818. Santa Fe, 08 de septiembre de 2010. Silvia M. Chemes, secretaria.

S/C 111363 Set. 14 Set. 16
